



26/06/2018 - 08:00 - Digitalización de cédulas

El Tribunal Electoral implementa el sistema de notificaciones electrónicas NEER

A través del Acuerdo de fecha 25 de Junio de 2.018, el Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos, integrado por el Dr. Emilio Castrillón, Presidente, y los Vocales Dra. Susana Medina de Rizzo, Dra. Andrea Morales, el Diputado Diego Lucio Lara -Suplente-, y el Senador Beltrán Lora -Suplente-, dispuso la implementación de un sistema de notificaciones electrónicas (NEER) con carácter obligatorio en el ámbito del Fuero Electoral de la Provincia.

Con este sistema, las notificaciones electrónicas serán implementadas en la sustanciación de los procesos administrativos y judiciales en trámite como así también durante el transcurso de los procesos electorales, interactuando de modo telemático con todas las agrupaciones políticas.

Para poder acceder al sistema, los apoderados partidarios deberán constituir ante el Tribunal el pertinente domicilio electrónico y, asimismo, tramitar la correspondiente **Clave Electoral**, que será suministrada por la sección informática de la Secretaría Electoral a través de la asignación de un usuario y de una contraseña.

La implementación de este sistema surge como respuesta a las necesidades actuales que exigen una modernización de los sistemas de comunicación en pos de lograr, justamente, una mayor celeridad en los procesos que tramitan ante el Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos.

>> [Descargar Reglamento](#)

>> [Descargar Procedimiento de Notificación Electrónica](#)

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

25 de Junio 331 - Paraná - Entre Ríos. CP: 3100 | TEL: +54 (0343) 4211539 | tribunalelectoraler@entrierios.gov.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar